



OFICIO N° 63696
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.9°/372

VALPARAÍSO, 20 de marzo de 2024

La Diputada señora ANA MARÍA BRAVO CASTRO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de cumplimiento de la resolución R-206511-2023 del Departamento Contencioso de la Unidad Médica de la Superintendencia de Seguridad Social que ordenó a vuestra institución proceder a otorgar la cobertura del Seguro Social de ley N° 16.744, en favor de la señora Liliana María Maulén González. Asimismo, refiérase al estado de cumplimiento de lo ordenado por la Contraloría General de la República de la Región de Los Ríos que ordenó a la Municipalidad de Corral dar cumplimiento a lo instruido en el oficio N° E436480, de 2024.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CORRAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E07ED30EC8269C40



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.